

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
46,668 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO.
DE FECHA 07 SIETE DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA
DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
"CONFORT STUHLE"
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



--- NÚMERO 46,668 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO. ---
--- TOMO 167. --- LIBRO I. --- FOLIO 0372070 ---

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 07 siete días de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Ante mí Licenciado **PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Notario Público número 35 treinta y cinco de Zapopan, Jalisco, comparecieron los señores **JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ** y **JUAN CARLOS GOMEZ SORIA**, y manifestaron que en los términos que permite el artículo 88 ochenta y ocho de la Ley del Notariado del estado de Jalisco, mediante el presente instrumento celebran: ---

--- **ESCRITURA RECTIFICATORIA RESPECTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,110 CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, Y QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CONFORT STUHLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ---

----- **DECLARACIONES:** -----

--- I.- Que Mediante escritura pública número 46,110 cuarenta y seis mil ciento diez, de fecha 23 veintitrés de enero de 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito notario, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad mercantil denominada **CONFORT STUHLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ---

--- II.- Siguen manifestando los comparecientes, que por un error involuntario en la cláusula primera del capítulo de transitorios de la escritura citada en la declaración primera que antecede, se asentó de manera incorrecta la integración del capital social, **indicándose con número que se suscribieron en total 100 cien acciones cuando lo correcto es que se suscribieron 20 veinte, aunado a lo anterior, con letra se asentó que se suscribieron veinte mil acciones, cuando lo correcto es veinte acciones.** ---

--- III.- En Virtud de lo anterior, comparecen a rectificar dicha escritura a efecto de que se modifique la clausula primera del capítulo de transitorios de la citada escritura pública. ---

--- Por todo lo anterior, se hacen constar las siguientes: ---

----- **CLAUSULAS:** -----

--- **PRIMERA.-** Los señores **JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ** y **JUAN CARLOS GOMEZ SORIA**, por su propio derecho, se presentan a **RECTIFICAR**, en lo conducente la escritura pública número 46,110 cuarenta y seis mil ciento diez, de fecha 23 veintitrés de enero de 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la fe del suscrito Licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público Titular número 35 treinta y cinco de Zapopan, Jalisco; en la cual se hizo constar el acta constitutiva de la sociedad mercantil denominada **CONFORT STUHLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a que se hace mención

COTEJADO

en la declaración I Primera, de esta escritura. -----

--- **SEGUNDA.-** Se **RECTIFICA** la Escritura Pública mencionada en la cláusula que antecede, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** por lo que respecta a la cláusula primera del capítulo de transitorios correspondiente a la suscripción del capital, la cual deberá quedar de la manera que a continuación se enuncia: -----

--- **PRIMERA TRANSITORIA.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL:** Los comparecientes suscriben el capital social a que se refiere la Cláusula Sexta del presente instrumento de la siguiente forma: -----

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL				
Accionista	Acciones		Capital	Porcentaje
	FIJO	VARIABLE		
JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ	12	0	\$12,000.00	60%
JUAN CARLOS GOMEZ SORIA	8	0	\$8,000.00	40%
TOTAL:	20	0	\$20,000.00	100.00%

--- **VEINTE ACCIONES SUSCRITAS.-** VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL DE CAPITAL SOCIAL.-----

--- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 ochenta y nueve fracción III tercera de la Ley General de Sociedades Mercantiles en estos momentos los señores accionistas cubren en dinero efectivo, el total del valor de cada acción que han suscrito, quedando dichas cantidades depositadas en la tesorería de la sociedad; así mismo se giran instrucciones a la administración a efecto de que se sirva expedir certificados provisionales que amparen las acciones, los cuales serán canjeados por los títulos definitivos una vez se paguen en su totalidad las acciones suscritas; títulos que deberá expedirse a más tardar dentro de un año contado a partir de la fecha de firma del presente instrumento. -----

--- **TERCERA.-** Fuera de las anteriores modificaciones, la escritura pública número 46,110 cuarenta y seis mil ciento diez, de fecha 23 veintitrés de enero de 2019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito notario, conservan su fuerza y valor legal. -

----- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:** -----

I. FE DOCUMENTAL. De que tuve a la vista los documentos exhibidos por la compareciente para la elaboración de este instrumento.-----

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPARECIENTES. Con Fundamento en el artículo 84 ochenta y cuatro fracción VIII octava de la Ley del Notariado doy fe que los comparecientes **JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ** y **JUAN CARLOS GOMEZ SORIA**, se identifican respectivamente con su credencial de elector con fotografía claves de elector: GMPRJN66052814H800, letra "G", letra "M", letra "P", letra "R", letra "J", letra



"N", seis, seis, cero, cinco, dos, ocho, uno, cuatro, letra "H", ocho, cero, cero; y GMSRJN91072714H800, letra "G", letra "M", letra "S", letra "R", letra "J", letra "N", nueve, uno, cero, siete, dos, siete, uno, cuatro, letra "H", ocho, cero, cero; respectivamente; expedidas ambas por el Instituto Nacional Electoral, dejando agregadas copias al apéndice de este tomo de documentos bajo el número **1 uno**. --

III. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE. De que en cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado, hago mención de que los documentos exhibidos por la compareciente fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno. --

IV. JUICIO DE CAPACIDAD. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 veinte del Código Civil del Estado de Jalisco, y 84 ochenta y cuatro fracción X décima de la Ley del Notariado, hago constar que conceptúo a la compareciente con capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de no encontrar en ella manifestaciones de incapacidad natural y toda vez que no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil.-----

V. GENERALES DE LOS COMPARECIENTES. De que los comparecientes por sus generales me manifestaron bajo protesta de decir verdad, ser:-----

--- **JUAN CARLOS GÓMEZ PÉREZ**, mexicano, mayor de edad, comerciante, divorciado, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 28 veintiocho de Mayo de 1966 mil novecientos sesenta y seis; con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 410 cuatrocientos diez interior 3 tres, Agua Blanca Industrial, en Zapopan, Jalisco.-----

--- **JUAN CARLOS GOMEZ SORIA**, mexicano, profesionista, casado, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 27 veintisiete de Julio de 1991 mil novecientos noventa y uno, con domicilio en la calle El Baluarte Poniente número 493 cuatrocientos noventa y tres, Casa Fuerte, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

VI. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. De que la compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados para la elaboración de este instrumento, se encuentran apegados a la verdad.-----

VII. AVISO DE PRIVACIDAD. Que hice del conocimiento de la compareciente del contenido del Aviso de Privacidad a que se refiere la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, así como le expliqué el uso que se le da a la información personal proporcionada al Suscrito por los mismos, haciéndole saber que dicha información puede ser consultada en la siguiente página de internet <http://www.correduria-notaria.com>.-----

VIII. NOTAS. Que de conformidad a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 67

COTEJADO

sesenta y siete Ley del Notariado para el Estado de Jalisco en vigor, agrego a mi Libro de Documentos generales bajo el número correspondiente, hoja anexa en la cual se asentaran las notas correspondientes de la presente escritura.-----

IX. NECESIDAD DE REGISTRO. De que advertí a la compareciente de la necesidad de incorporar al Registro Público de la Propiedad, un tanto del presente instrumento.-----

X. LECTURA Y FIRMA. Que leí personalmente esta Escritura a la compareciente, quien también lo hizo por sí misma, y advertida de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifestó conforme con su contenido, ratificándola y terminándose de firmar el presente instrumento a las: **14:00 CATORCE HORAS, DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.**-----

--- FIRMADO.- UN NOMBRE MANUSCRITO.- **JUAN CARLOS GÓMEZ PÉREZ.**--- FIRMADO.- UN NOMBRE MANUSCRITO.- **JUAN CARLOS GÓMEZ SORIA.- LICENCIADO PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.**- UNA FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- **LA NOTA AL CALCE DICE:** -----

-- Bajo los números del **"1 uno" al "3 tres"** inclusive respectivamente, dejo agregados al apéndice de documentos de esta escritura: Copia de la identificación de los comparecientes, Duplicado del Aviso girado al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos presentado el día 12 doce de Marzo de 2019 dos mil diecinueve y Hoja Anexa.- Zapopan, Jalisco, a los 12 doce de Marzo de 2019 dos mil diecinueve.- Doy Fe.- Licenciado Pablo González Vázquez. -----

--- SE SACÓ DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN QUE VA EN 2 (DOS) HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL **"CONFORT STUHLE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE..**

--- **ZAPOPAN, JALISCO A LOS 12 DOCE DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**-----



Boleta ingreso de inscripción

2019000593580003

Número Único de Documento

BOLETA DE INGRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social	Antecedente físico	
N-2019009671	"CONFORT STUHLE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		

DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	Modalidad
201900059358	13/03/2019 11:55:36 T.CENTRO	JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ	WEB

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo documento
46668	Escritura

QUIEN LO EXPIDIÓ		
Fedatario / Autoridad	Tipo fedatario	Adscripción
Pablo González Vázquez	Notario Publico	

ACTOS SOLICITADOS PARA INSCRIPCIÓN			
FME	Forma precodificada	Nombre acto	Fecha ingreso
N-2019009671	M26.-Rectificación de Inscripciones/Anotaciones	Rectificación de inscripción	13/03/2019 11:55:36 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Importe a pagar	Importe pagado	Fecha
\$0.00	\$627.00	13/03/2019 11:55:01 T.CENTRO

Detalle de pago

Importe	Fecha de pago	Línea de captura
\$627.00	08/03/2019 12:00:00 T.CENTRO	41785683

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Importe a pagar	Importe pagado	Fecha
\$0.00	\$0.00	13/03/2019 11:55:01 T.CENTRO

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo

Boleta ingreso de inscripción

2019000593580003

Número Único de Documento

20190313175535.06Z	JAHm68i7/F5VGUTP/F7QJUvdayKb1hcHfQIN3TA8VDT66uxXj +vSLHe8XILauFFE2OgFbbwe5ydD9iKBOyzxGVadOx4tVAqopyc3bglKSL/ bkBAqrObR2uixa6ExtFwHohWgeyz+JvLB8XAcFNPeqbXylb5uCgWapc4HHtpnXdE33IEVY/ 2uCCHtY67Qa2HOd7n+IBvKEgcANv0jyHPa+iZ5iree8dBDsC0C8jzOee9g+7OPEtBb0/ iHsCLEdQ87mNusNhgBXKk9B2PhnHaPFfmSX2v95qjp2Fyrkib5Opx19oJCNw3u5GzRZxnvAMboGQBSC
--------------------	---

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ EL TRÁMITE
Nombre
Pablo González Vázquez

M26 - Rectificación/Cancelación de inscripción/Anotaciones

Denominación/Razón social "CONFORT STUHLE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Causa de la Rectificación

☒

Error material

☐ Error de concepto en términos del artículo 25 fracción III y 32 bis del Código de Comercio

Documento base de la rectificación:

a) Cuando se realice en base al documento que dio origen a la inscripción

Mediante solicitud de JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ y JUAN CARLOS GOMEZ SORIA
En calidad de ACCIONISTAS

Se lleva a cabo la rectificación por medio del presente:

Instrumento No. 46668
Volumen 167
Libro 1
De fecha 07/03/2019

Formalizado ante Notario Público

Nombre Pablo González Vázquez
Estado Jalisco

No. 35
Municipio Zapopan

b) Cuando se presenta un segundo instrumento público que rectifica la inscripción

Mediante solicitud de JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ y JUAN CARLOS GOMEZ SORIA
En calidad de ACCIONISTAS

Se lleva a cabo la rectificación por medio del presente:

Instrumento No. 46668
Volumen 166
Libro 1
De fecha 07/03/2019

Formalizado ante Notario Público

Nombre Pablo González Vázquez
Estado Jalisco

No. 35
Municipio Zapopan

Datos del asiento a rectificar

De la inscripción o anotación con número de control y fecha

Persona moral

La Rectificación consiste en

Capital Social y socios

Capital social mínimo fijo 20,000.00

Expresión del valor nominal ☒ Con expresión de valor nominal ☐ Sin expresión de valor nominal

Suscrito como sigue											
Nombre/ Denominac Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalid.	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha de const.	No. Acc./ Part. Sociales	Serie	Valor	Total
JUAN CARLOS	GOMEZ	PEREZ	Mexicana	GOPJ660528HJCMRN	GOPJ660528555			12	A	1,000	12,000
JUAN CARLOS	GOMEZ	SORDIA	Mexicana	GOSJ910727HJCMRN	GOSJ910727P1A			8	A	1,000	8,000

La inscripción dice

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Accionista Acciones Capital Porcentaje
FIJO VARIABLE JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ 60 0 \$12,000.00 60%
JUAN CARLOS GOMEZ SORIA 40 0 \$8,000.00 40% TOTAL: 100 0 \$20,000.00
100% --- VEINTE MIL ACCIONES SUSCRITAS.- VEINTE MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL DE CAPITAL SOCIAL.

La inscripción debe decir

--- PRIMERA TRANSITORIA.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Los
comparecientes suscriben el capital social a que se refiere la Cláusula Sexta
del presente instrumento de la siguiente forma:
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Accionista Acciones Capital Porcentaje
FIJO VARIABLE JUAN CARLOS GOMEZ PEREZ 12 0 \$12,000.00 60%
JUAN CARLOS GOMEZ SORIA 8 0 \$8,000.00 40% TOTAL: 20 0 \$20,000.00
100.00% --- VEINTE ACCIONES SUSCRITAS.- VEINTE MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL DE CAPITAL SOCIAL.

Datos de inscripción



Registro Público de Comercio

Guadalajara



Rectificación de Inscripciones/Anotaciones

20190005935800Y5

Número Único de Documento

NCI

201900059358

Fecha inscripción

14/03/2019 10:10:51 T.CENTRO

Fecha ingreso

13/03/2019 11:55:36 T.CENTRO

Responsable de oficina

Manuel Ocampo Pérez